



Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

Tembipota:

Omoheñóivo tembiapo oipytyvóva tavayguarakuérape ijehegui osétenonde haña hikuái ojehecha rupi tekome'emby rupi

DICTAMEN TÉCNICO DE CONSTRUCCION DE CAMINERO PEATONAL DE PAVIMENTO RIGIDO DE HORMIGON EN LA CALLE ELIGIO AYALA Y LA CALLE MORINGA.

Art 40 inc a) Res DNCP N°230/2025

Loma Plata, 24 de febrero del 2026

UOC Convocante: Municipalidad de Loma Plata

Unidad o área requirente: Dirección de Obras

Funcionario o técnico responsable: Sr. Heric Mendoza

Dependencia y cargo que desempeña: Director de Obras

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).
El Departamento de Obras manifiesta que dentro de los planes y acciones que comprende la actual administración del Municipio se encuentra la dotación de infraestructura vial correspondiente a la construcción de Veredas de Hormigón que abarca las siguientes calles: **LA CALLE ELIGIO AYALA Y LA CALLE MORINGA.**

Actualmente, estas áreas carecen de espacios peatonales adecuados, lo cual representa un riesgo significativo para la seguridad de los transeúntes.

La construcción de esta vereda garantizará un paso seguro para los peatones, mejorando considerablemente la accesibilidad y promoviendo un entorno más ordenado y estético. Se prevé que la obra no solo facilite el tránsito peatonal, sino que también fomente una mayor inclusión, al asegurar que las personas con movilidad reducida puedan desplazarse sin inconvenientes. Esto responde a los principios de accesibilidad, permitiendo que todos los ciudadanos, sin importar sus condiciones físicas, puedan disfrutar de los espacios públicos de manera equitativa y segura. De esta forma, la intervención no solo resuelve un problema funcional, sino que contribuye a la creación de una ciudad más inclusiva y acogedora.

Además, la obra contribuirá al embellecimiento del área, alineándose con los planes de desarrollo urbano del Municipio de Loma Plata. Se espera que la mejora en la infraestructura peatonal impulse el desarrollo comercial y residencial en la zona, atrayendo mayor inversión y dinamizando la economía local. El embellecimiento y la organización de los espacios públicos también tienen un impacto positivo en la calidad de vida de los ciudadanos, promoviendo un ambiente más agradable y estimulando un mayor sentido de comunidad. Por lo tanto, la construcción de esta vereda no solo es una medida de seguridad vial, sino también una apuesta por un desarrollo urbano más armonioso, sostenible y centrado en las personas.



Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

Tembipota:

Omoheñóivo tembiapo oipytyvôva tavayguarakuérape ijehégui osêtenonde hañua hikuái ojehecha rupi tekome'ëmby rupi

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica.

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Sr. Heric Mendoza
Director de Obras

Sra. Aracelly García
Directora de la U.O.C